



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	SUCESIÓN
Interesado	GLADYS DEL CARMEN CARMONA Y OTRO
Causante	DORIAN CARDONA MUÑOZ
Radicado	05 001 40 03 007 2015 01153 00
Temas y subtemas	AUTORIZA COPIA AUTENTICA NO ACCEDE A DESGLOSE

En lo referido a la solicitud de copia auténtica de la partición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Código General del Proceso, se autoriza su expedición. Téngase en cuenta que el apoderado de los interesados allegó el correspondiente arancel.

En lo referido a la solicitud de desglose del documento en el que consta la inversión en bolsa del grupo AVAL, se le informa al apoderado que dicho documento en original no fue aportado al expediente. Según lo obrado a folios 77 del expediente físico, consta una fotocopia de una fotografía de dicho documento. Por lo anterior no es posible realizar el desglose solicitado.

No obstante, se deja a disposición del apoderado solicitante el expediente físico, para la revisión correspondiente. Igualmente, se le remitirá al correo electrónico acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE¹

Jdpt

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c91f0e2291f99c26079b39587234213b41dbfd5186e1d37976f4ea3e18
274318

Documento generado en 15/02/2022 03:37:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 023 (E)** Hoy **16 de febrero de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario